

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Diploma en Derecho Tecnológico y Habilidades del Abogado (Título propio asociado a Derecho)
-------------	---

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Gestión de Proyectos de Transformación Digital
-------------	--

Tipo:	Propia Obligatoria
-------	--------------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	72525
---------	-------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Sara Celia Molina Pérez-Tomé	sara.molina@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La pandemia de COVID ha impulsado en gran medida los proyectos de transformación. Cuando se volvió imposible interactuar con los clientes de forma analógica, la ampliación de los servicios digitales pasó a ser un tema fundamental.

Trabajaremos sobre la dirección de proyectos en base al LPM aplicado a procesos, personas, tecnología

## OBJETIVO

Adquirir y conocer las herramientas de transformación digital y nuevos marcos de trabajo adaptados a nuestro sector

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios

## CONTENIDOS

- La Transformación en nuestro sector
- La dirección de proyectos
- Legal Project Management
- Gestión del cambio

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se llevarán a personas para poder tener master class prácticas  
Contenido práctico

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
70 horas	5 horas

## COMPETENCIAS

LEGAL PROJECT MANAGEMENT  
Gestión DEL CAMBIO

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Manejo de herramientas de LPM

Desarrollo soft skills para Liderazgo Transformador

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

El alumno deberá aprovechar al máximo las clases que serán participativas. Si el alumno no cumple con la asistencia mínima suspenderá la asignatura a no ser que esté justificado.

La nota final será el resultado su participación en clase (20%) y el trabajo final (80%).